

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 443/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 1 de febrero de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de explotación de cantera «La Lancha», en el término municipal de Níjar (Almería). Promovido por Áridos Dolomías del Sur (Expediente AAU/AL/023/09).

Almería, 1 de febrero 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/200/G.C./ENP.

Interesado: Pedro Luis Ruiz Quiles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/200/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/200/G.C./ENP.

Interesado: Pedro Luis Ruiz Quiles.

DNI: 44760821S.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 10 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/167/AG.MA./ENP.

Interesado: Daniel García Jordana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/167/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/167/AG.MA./ENP.

Interesado: Daniel García Jordana.

DNI: 33474700 V.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 18 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para proceder al pago de justiprecios por mutuos acuerdos e indemnizaciones, en referencia al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita, en el término municipal de Palenciana (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar para proceder al pago de justiprecios por mutuos acuerdos e indemnizaciones hasta el límite en que exista conformidad entre las partes a los propietarios de los terrenos afectados con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Palenciana, el próximo día 24 de marzo de 2011, a las 11,00 horas, por orden de lista.

RELACIÓN DE FINCAS CONVOCADAS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE PAGO Y AL PAGO EN EL PROYECTO DENOMINADO «ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO SALINILLA EN PALENCIANA» Clave: A5.435.637/2111			
FINCA NÚM.	POLÍGONO	PARCELA	APELLIDOS Y NOMBRE
1	1	24	Velasco Montenegro, Pedro y García Crespillo, Carmen
2	1	112	Velasco Hurtado, Juan Manuel y Pedrosa Velasco, Eduvigis
3	1	113	Aguilar Arjona, Manuel y Hurtado García, Adriana
6	2	3	Aguilar Arjona, Manuel y Hurtado García, Adriana
7	2	5	Herederos de Vilchez Velasco, Cipriano: Josefa Vilchez y dos más
10	2	16	Muñoz Castro, Juan y Martín López, Trinidad
11	2	4	García Espada, Antonio; Orellana Santaella, Andrea; García Espada, José y Aguilar Arjona, Dolores
12	3	109	Jiménez García, Asunción; Herederos de Jiménez García, José y Arjona Espinosa, Francisco (usufructuario)
12'	3	109	Nieto Hurtado, Clotilde (arrendataria)
13	3	183	Pedrosa Jiménez, Pedro y Vilchez Nieto, Ángela
14	3	184	Camargo Pedrosa, Juan Manuel y Mármol Pineda, María
15	3	193	Orellana Aguilar, María Josefa
16	3	195	Rosúa Rodríguez, Luis y Rosúa Rodríguez, Carmen
17	3	196	García Soriano, Jerónimo y Sánchez Arjona, Matilde
18	3	197	García Soriano, Jerónimo y Sánchez Arjona, Matilde
19	3	198	Espinosa Velasco, Manuel
20	3	199	Espinosa Velasco, Manuel y Melero Montero, Carmen
21	3	202	Espinosa Velasco, Manuel y Melero Montero, Carmen
22	3	203	García Hurtado, Natividad
23	3	204	Herederos de Pedrosa Velasco, Pedro y Civico Gallardo, Natividad: Pedrosa Civico, Pedro; Pedrosa Civico, Carmen y Pedrosa Civico, Natividad
27	4	138	Hurtado Velasco, Juana
28	4	139	García Hurtado, Juan
29	4	140	García Espada, Crisóstomo
30	4	142	García Martín, Antonio y Pedrosa Torres, Ana
31	4	143	Lucena Martínez, Manuel y Velasco Hurtado, M ^a Carmen
33	94377	17	Lucena Martínez, Manuel y Velasco Hurtado, M ^a Carmen
34	94377	18	Velasco Hurtado, Juan Manuel y Pedrosa Velasco, Eduvigis
35	94388	9	Lucena Martínez, Manuel y Velasco Hurtado, M ^a Carmen
36	95356	1	Hermanos Aguilar Hurtado S.L.
37	95356	2	Pedrosa Jiménez, Juan Manuel y Gutiérrez Orellana, María del Carmen
38	95359	1	Ayuntamiento de Palenciana
41	95367	15	Ayuntamiento de Palenciana
42	96359	1	Hermanos Aguilar Hurtado S.L.

Los interesados deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad, el título acreditativo de la propiedad de sus respectivas fincas, así como nota simple actualizada o certificado del Ayuntamiento que acredite la titularidad de la finca de su propiedad.

De no comparecer y/o no percibir, y/o no aportar la documentación requerida en el párrafo anterior, las correspondientes indemnizaciones serán ingresadas en la Caja General de Depósitos.

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Córdoba, 1 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, Código Postal 23071, de Jaén.

Interesada: M.^a del Carmen Fernández Cayuelas.
DNI: 75058870-A.

Expediente: JA/2011/87/GC/RSU.

Infracciones: Grave. Art. 147.1.d), Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 1 de febrero de 2011.

Sanción: De 603 a 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Emilio Jesús Salvador Matas Balaguer.

DNI: 26237278-M.

Expediente: JA/2010/966/GC/RSU.

Infracciones: Grave. Art. 147.1.d), Ley de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 11 de noviembre de 2010.